

SEÑORES ACCIONISTAS

Por la presente me cumple poner a vuestro conocimiento, mi informe Administrativo de labores inherente a mi cargo de Administrador de la compañía FUMIGUEXT C.A, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La compañía FUMIGUEXT C.A., es una Compañía Anónima dedicada a las actividades tales como: ACTIVIDADES DE DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y EXTERMINIO DE PLAGAS, VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P., ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.; como es de conocimiento realizar sus actividades en el ámbito en el que se desenvuelve similares empresas, cuya actividad se vio afectada en muchos aspectos como son: la situación económica, el alza de los impuestos y ciertas leyes y reformas en materia tributaria.

Nuestros objetivos trazados desde el inicio del ejercicio económico que comentamos han tenido en la práctica un cumplimiento, si bien no como se esperaba, al menos muy pegado a dichos lineamientos.

En lo que se refiere a la administración de la Sociedad, esta se ha esforzado por ceñirse a las políticas y decisiones emanadas de la Junta General de Accionistas, máximo organismo rector de la Administración de la Compañía, en todos sus aspectos, económicos, laboral, tributario, etc.

Dentro de las políticas de la Compañía, un aspecto que cabe destacar es lo relacionado con lo laboral, y para ellos debemos mencionar que no ha urgido ningún contratiempo con nuestros trabajadores.

La situación financiera que refleja los balances y demás documentos contables son una evidencia de la gestión administrativa llevada adelante sorteando todos aquellos factores que no solo afectaron a nuestra empresa, sino a toda la sociedad y no obstante ello, nuestra compañía reflejó lo siguiente: los Estados Financieros (NIIF), siendo el total de Activos \$ 21.295,49 USD, total Pasivo \$ 11.048,75 USD, y total Patrimonio \$ 10.246,74 USD, reflejando una Utilidad Neta del presente ejercicio por \$ 995,59 USD, y una Reserva Legal del 10% \$ 110,62 USD, que confirman una práctica contable eficiente y una destacada administración de sus representantes.

A su vez les informo que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.ICI.004 del 21 de Agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial 348 del 4 de septiembre del 2006, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, que mediante resolución N° 08.g.dsc.010 del 20 de noviembre del 2008 publicada en el Registro Oficial 498 del 31 de diciembre del 2008, resolvió establecer el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales Financiera "NIIF" por parte de las compañías. La aplicación e dichas normas en el periodo 2019, se la ejecutó conforme lo dispuesto.

Para mayor información, adjunto los Estados Financieros entregados por el contador de la Empresa Mgs. William Antonio Orozco Álvarez con RUC 0924271778001.

Atentamente,


KATHERINE MARCELA URIGUEN CORREA
GERENTE
C. I. 0705018992
Fecha: 2 de marzo de 2020